

V-Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).

Organizada por la Secretaría del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD); de conjunto con la Superintendencia de Control del Poder de Mercado del Ecuador.

Ciudad de Manta
Ecuador

2-4 de Diciembre de 2015

Tema a tratar en la Sesión IV:

- **Las Medidas No Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.**

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

Objetivos a lograr!!!:

- 1.- Demostrar si las MNAs ocasionan **“impactos”** en la Competencia de:
 - Los Países en Desarrollo (PEDs).
 - En específico, en el caso de Cuba.
- 2.- Hacer una actualización sobre las MNAs y la Competencia dentro de la agenda del Sistema Multilateral de Comercio.

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

QUÉ SON LAS MNAs???

- Son medidas de política comercial distintas a los “aranceles”, que pueden afectar al comercio de mercancías.
- Según algunos Acuerdos de la OMC (OTC y MSF), ambos negociados durante la Ronda de Uruguay, su uso está permitido bajo algunas circunstancias específicas en las que le permite a los gobiernos perseguir objetivos legítimos por medio de sus políticas comerciales adoptadas.

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

En el **2012**:

OMC, UNCTAD, CCI y
BM acuerdan
clasificación s/MNAs
para comercio de
mercancías, que se
dividen en **16** grandes
CATEGORÍAS:

(No se definen si son legítimas, apropiadas, necesarias o **discriminatorias.....**) !!!.

- A. Medidas sanitarias y fitosanitarias
- B. Obstáculos técnicos al comercio
- C. Inspección previa a la expedición y otras formalidades
- D. Medidas de defensa comercial
- E. Cuotas, prohibiciones, licencias no automáticas y otras medidas cuantitativas
- F. Medidas de control de precios, tasas y sobrecargas
- G. Medidas financieras
- **H. Medidas que afectan la Competencia !!!!!**
- I. Empresas comerciales del Estado
- J. Medidas comerciales relacionadas con la inversión
- K. Restricciones de distribución
- L. Restricciones en servicios de post-venta
- M. Restricciones a las compras públicas
- N. Medidas relacionadas con la propiedad intelectual
- O. Reglas de origen
- P. Medidas sobre las exportaciones.
- **Otras????????????????????????????**

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

MNAs ó Barreras No Arancelarias (BNAs)???

**DIFERENCIAS:
SÍ ó NO ???**

Conceptos ambiguos...

- En el lenguaje común: Término '**Medidas**' se aplica a regulaciones justificadas, en tanto que '**Barreras**' se refiere a obstáculos innecesarios para el comercio.
- En el lenguaje de los Comerciantes: Toda restricción que no sea un arancel está dentro del concepto de "BNAs", sea voluntaria u obligatoria;

En conclusión:

EXISTEN O NO DIFERENCIAS ???

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

MNAs

- ✓ No son automáticamente BNAs;
- ✓ Representan un obstáculo al comercio, pero menos leve;

.....Es decir, no ocasionan el mismo “**impacto**” al comercio, como sí lo hacen las BNAs...

BNAs

- Son obstáculos que imponen los gobiernos como medio para eludir las normas de comercio.
- Incluyen tanto normas legales como procedimientos administrativos que llegan a ser directivas, leyes, regulaciones de los gobiernos y sus instituciones, que se ponen en práctica para restringir el comercio .
- Tienen un impacto “**proteccionista**”, tales como cuotas de Importación, Medidas en Aduana, Valoración, Licencias no Automáticas, Boicot, Embargo y **Bloqueo!!!!** .

Qué significa **BLOQUEO** ??????

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- **BNAs / Bloqueo:**

Representan Medidas
ó ***Barreras*** que
impactan en el
Comercio y la
Competencia ?????

Por su fuerza legal:

- Constituyen una ***Barrera*** innecesaria al comercio:

- ✓ Tipo de Barrera:

Unilateral

- ✓ Carácter:

Coercitiva

Alcance:

Extraterritorial

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- Foros de reconocimiento y denuncia de las MNAs/BNAs, inter alias **Medidas Unilaterales Coercitivas.**

Caso CUBA !!!!!!!!!!!!!

Mandatos...

UNCTAD:

Declaraciones en las últimas Conferencias Ministeriales: Accra-XII/2009 y Doha-XIII/2012:

Párrafo 25/.....” Se insta enérgicamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar toda medida económica, financiera o comercial unilateral que no esté en conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculice el pleno logro del desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo, y que afecte a intereses comerciales. Esas medidas restringen el acceso a los mercados, las inversiones y la libertad de tránsito, así como el bienestar de las poblaciones de los países afectados. Para que la liberalización del comercio sea útil será necesario también abordar el problema de las **medidas no arancelarias, entre otras, las medidas unilaterales, cuando puedan constituir barreras innecesarias al comercio.....”**

Párrafo 31 f)/.....”Analizar las consecuencias para el comercio y el desarrollo de **las barreras no arancelarias.....”**

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- Foros de reconocimiento y denuncia de las MNAs/BNAs, inter alias **Medidas Unilaterales Coercitivas.**

Caso CUBA !!!!!!!!!!!!!

CELAC:

Declaraciones Políticas Cumbres Jefes (as) de Estado y de Gobiernos:

(II)...”necesidad de poner fin a las **Medidas Unilaterales** que no están respaldadas en el derecho internacional, no respetan, sin excusas, la soberanía y la autodeterminación de la nación cubana”.

(III)...”Reiterar profundo rechazo aplicación **Medidas Coercitivas Unilaterales...**”

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- Foros de reconocimiento y denuncia de las MNAs/BNAs, inter alias **Medidas Unilaterales Coercitivas.**

Caso CUBA !!!!!!!!!!!!!

Cumbre sobre Agenda de Desarrollo post-2015. (NY, 25-27 septiembre, 2015):

Por primera vez en Cumbres sobre el Desarrollo, se hace mención a las **“Medidas Unilaterales”**.

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- Foros de reconocimiento y denuncia de las MNAs/BNAs, inter alias **Medidas Unilaterales Coercitivas.**

Caso CUBA !!!!!!!!!!!!!

Debate Alto Nivel, marco 70º Aniversario UN (25-27 septiembre, 2015):

Alrededor de 60 mandatarios de los cinco continentes, Representantes regionales del G-77 y China, Mercosur, Caricom, Asean, Grupo Africano, entre otros, emitieron los siguientes “calificativos” :

- Anacronismo;
- Injusticia;
- Obstáculo al desarrollo;
- Acto sin sentido;
- Reliquia de la guerra fría y;
- Asfixia para el pueblo de la isla...

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- Foros de reconocimiento y denuncia de las MNAs/BNAs, inter alias

Medidas Unilaterales Coercitivas.

Caso CUBA !!!!!!!!!!!!!

Asamblea General:

(27 octubre, 2015).

Votación: 191 países y sólo 2 en contra (EE.UU. e Israel) al Informe anual titulado“Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los EE.UU contra Cuba.....”

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- **Informe de Cuba ante las Naciones Unidas.**

Documento A/70/1.2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (NY, 27 octubre, 2015)...”Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a Cuba”.

- Medidas adoptadas por Ejecutivo norteamericano (16 enero y 18 septiembre, 2015), aunque positivas, sólo modifican forma muy limitada algunos elementos de la aplicación del **bloqueo**.
- Si bien constituyen un paso en la dirección correcta, resultan limitadas e insuficientes...

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- Presidente Obama reconoció en su discurso del 17 de diciembre de 2014.....:

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba:

- Ha fracasado...;
- Es obsoleto...;
- No ha cumplido los Objetivos que se previeron...;
- Provoca daños al pueblo cubano...;
- Aísla al gobierno norteamericano.

...Evidente reconocimiento presidencial /imperial del impacto de las MNAs a la Competencia...!!!

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

17 de diciembre de 2014:

10 meses + : ???

...no se ha producido ninguna modificación tangible, sustancial, en la práctica de esta hostil política...

Aplicación de multas billonarias a bancos que realizan transacciones con Cuba:

- . Marzo, 2015 : Commerzbank (Alemania)/1 710 mill US\$;
- . Junio, 2015 : Cía SIGMA Aldrich, negó suministros productos químicos;
: Cía Columbiana Boiler Co, se negó suministrar cilindros para envasar cloro destinado a la potabilización del agua;
- . Sept, 2015 : Cía Mallinckrodt Pharmaceuticals le negó a Elekta suministrar isótopos radioactivos Iridio-192 para tratamiento contra cancer se aplica a niños;
: Cía Small Bone Innovation Inc, rehusó suministro prótesis articulaciones muñecas y mano para pacientes con artritis reumatoide;
- . Oct, 2015 : Credit Agricole (Francia)/1,116 mill US\$.

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

- Canciller cubano Bruno Rodríguez Parrilla en su discurso antes de la votación en la ONU (27 octubre, 2015) puntualizó:
 - ...”No debemos confundir la realidad con los deseos ni las expresiones de buena voluntad...”
 - ...”En asuntos como estos, sólo puede juzgarse a partir de los hechos...”
 - ...”Problema no depende del reordenamiento económico cubano para que se apliquen esas medida... Problema está en la existencia implacable y sistémica del Bloqueo que mantiene su plena y completa aplicación...”

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

Cuba. Tema Competencia en Acuerdos y Convenios Integración Regionales:

No obstante, honramos tema en acuerdos/ convenios de integración regionales.

- Artículo 23 del Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica Cuba – CARICOM se denomina “Prácticas Comerciales Anticompetitivas” y establece textualmente:
 1. Las Partes desestimularán las prácticas comerciales anticompetitivas y trabajarán con vista a la adopción de disposiciones comunes que prevengan tales prácticas.
 2. Las Partes se comprometerán a establecer medidas y mecanismos que **faciliten y promuevan una política de competencia**, las que deberán asegurar su aplicación entre las Partes.

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

COMPETENCIA EN LA ACTUALIDAD!!!

TENDENCIAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL:

- Se mantiene compleja situación internacional;
- Inminente nueva recesión de la economía global;
- Crisis financiera sostenida y sin salida, que amenaza con provocar decrecimientos en las economías de muchos países de América Latina y el Caribe;
- Inevitable impacto “cambio climático”;
- Riesgos de pandemias (Ébola y otras);
- Creciente deterioro condiciones de vida, aumento desempleo;
- Impacto de la contracción de la demanda que amenaza exportaciones de bienes y servicios de los PEDs;
- Muchos gobiernos priorizan sus agendas internas y adoptan políticas y programas “proteccionistas” a sus productores y exportadores, contra normas y compromisos OMC...
- PDs (U.E., EE.UU) mantienen sus políticas de subvenciones a la Agricultura (PAC y FarmBill), a pesar de que desde la Ministerial de Hong Kong(2005), ratificado en Bali, se comprometieron a eliminarlos.

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

Tema Comercio y
Competencia en la
OMC!!!!!!!

- Aborda la manera en que los instrumentos nacionales e internacionales (como las leyes antimonopolio), interactúan con el comercio internacional.
- Singapur (1996), establece GT sobre la Interacción entre Comercio y Política de Competencia.
- No formó parte de la Ronda de Doha/2001!!!!
- Presión PDs en Cancún/2004!!!
- Llamados “nuevos temas” de la OMC.
- Programa de Bali,
- Agenda de Nairobi, Post-Nairobi/Nueva Ronda ???

CONCLUSIONES:

- Impactan las MNAs a la Competencia en los PEDs?
- Un país sometido a BNAs, inter alias Medidas Coercitivas Unilaterales (“bloqueo”), con carácter discriminatorio, extraterritorial, puede aplicar Competencia?
- Legislaciones, agencias o tribunales nacionales de Competencia, qué han hecho en las décadas de aplicación de políticas neoliberales en América Latina ?
- Países donde existe un fuerte sector privado, qué han logrado en materia de políticas de Competencia?
- Están dirigidas a leyes antimonopolios internacionales (OMC) ó a estrategias de “acceso al mercado”, básicamente de los PEDs?
- Benefician a los exportadores eficientes de los PDs, ó a los importadores de los PEDs ?
- Tendría nuevo espacio el Comercio y la Competencia en la agenda de la post Nairobi ?
- Resulta un “modelo” a seguir para alcanzar Alto Nivel de IDH; para haber cumplido con los ODM y a futuro, cumplir con la nueva Agenda 2030?

Las Medidas no Arancelarias (MNAs) y su impacto en la Competencia.

...SAQUE USTED SUS PROPIAS CONCLUSIONES !!!!!

FIN

Carlos Fidel Martín Rodríguez

(carlosfidel@mincex.cu)

Especialista de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX).

La Habana, Cuba

Diciembre 03, 2015.